



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00356303- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, sugiere dar de baja el adicional “Suplemento por Fallo de Caja” que percibe el Sr. Marcelo Alejandro Guirao (Leg: 41.381);

Que la mencionada Dirección aduce que el Sr. Guirao se encuentra con licencia por afección o lesión de largo tratamiento y por lo tanto ya no desempeña, con carácter regular y permanente, el manejo de fondos en efectivo;

Lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14;

El DDAJ-2025-76458-E-UNC-DGAJ#SG elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos obrante en el orden 23;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja del suplemento por fallas de caja (art.70, CCT 366/2006) que percibe el Sr. Marcelo Alejandro Guirao (leg. 41.381).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ja/jf

